

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No 253**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**Miércoles 1 de agosto de 2012**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; el día Miércoles 1 de agosto de 2012, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**, en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Lic. Belinda Marrder, Coordinadora Departamento de Arquitectura de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV** como suplente designada; MSc. Lila Suyapa Izaguirre de Flores, Vicerrectora Académica de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. José Lester López Pinel, Secretario General, como Suplente Designado de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Jance Carolina Funes, Secretaria General **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Dr. Elio David Alvarenga, Rector **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; MSc. Gloria M. Ochoa M, Vicerrectora Académica Presencial de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo, de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Msc. Luis Diego Chacón, Vicerrector del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN**; MSc. Francisco Javier Medina, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Abog. Ana Graciela Elvir M., Directora Carrera de Derecho, como designada suplente de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Lic. Vicente German Sánchez, Director de Registro, de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH** como designado suplente; y el Magíster Ramón Ulices Salgado Peña, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario del Consejo. **Asistentes:** Lic. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Gustavo Mendoza, Director de Docencia y la MSc. Waldina Erazo, Asistente Pedagógica de Rectoría, ambos de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. **Dirección de Educación Superior:** Abog. Lily Pinel de Espinal, Consultora Legal, Abog. Nely Ochoa, P.M. Julia Francibel Sierra, y Bach. Marlon Eduardo Torres. **Con Excusa:** Contralmirante y Lic. José Eduardo Espinal, Rector de la Universidad de la Defensa de Honduras, UDH; Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Máster Oscar Rafael Reyes Barahona, Vicerrector Campus, San Pedro Sula de la Universidad Tecnológica de Honduras; MES. Lila Uclés de Chávez, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Ing. Luis Orlando Zelaya Medrano, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Dr. José Cárleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes catorce de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Dado que se completó el quórum, la sesión inició a las 10:20 ante meridiano.

La MSc Lila Suyapa Izaguirre de Flores, dio la bienvenida a todos los representantes e invitados del Consejo Técnico Consultivo a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, también presentó al Lic. Gustavo Mendoza como Director de Docencia de dicho centro.

## **SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.**

Invocación a Dios por la Lic. Waldina Erazo, Asistente Pedagógica de la Rectoría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

## **TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA**

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, y luego de hacer modificaciones a la misma, fue aprobada como sigue:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 252 (ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación de Informe por la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre la integración de observaciones y recomendaciones a la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera en Demografía y Desarrollo, en el Grado de Maestría y su Plan de Estudios adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Emisión de dictamen. (UNICAH (Coordina), UPNFM Y Universidad Politécnica de Honduras).
7. Presentación del Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre la integración de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). Emisión del dictamen. (UNITEC (Coordina), UDH, UPNFM, UNICAH y UMH)
8. Presentación del Informe final de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre la integración de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica

Nuevo Milenio (UCENM). Emisión del dictamen. (UPNFM (Coordina), UMH, UNICAH y UNITEC)

9. Emisión del dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación del Plan de Estudios del Programa Profesionalizante de Ingeniería Agronómica para graduados en la Escuela Agrícola Panamericana, EAP.
10. Varios
11. Cierre de la sesión.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 252 (ORDINARIA)**

El Acta No. 252 fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones quedando por lo tanto firme.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

- a) Nota de fecha 20 de julio de 2012 enviada por el Lic. José María Sánchez A., Rector del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; en la cual informa para los fines legales correspondientes que fue nombrada en el cargo de Vicerrectora Académica, la Ing. María Josefa Fajardo en sustitución del Dr. Luis Diego Chacón Víquez, adjunto también registro de firmas correspondientes.
- b) Nota vía correo electrónico de fecha 30 de julio de 2012, enviada por el Máster Oscar Rafael Reyes Barahona, Vicerrector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Campus San Pedro Sula, en la cual informa que en su representación asistirá a la sesión la Abogada Ana Graciela Elvir.
- c) Nota de fecha 1 de agosto de 2012, enviada por el Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; por medio de la cual excusa su inasistencia y acredita en su representación al Licenciado José Lester, Secretario General.
- d) Nota de fecha 31 de julio de 2012 enviada por el Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en la cual informa al Consejo Técnico Consultivo, que por compromisos previamente establecidos no podrá asistir a la reunión, pero en representación de dicho centro se acredita a la Arq. Belinda Patricia Marrder, Coordinadora del Departamento de Arquitectura e Ingeniería de dicho centro.
- e) Nota de fecha 31 de julio de 2012 enviada por el Contralmirante y Licenciado José Eduardo Espinal Paz, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; en la cual informa al Consejo Técnico Consultivo, que por compromisos en su institución de Consejo Directivo y Consejo Docente no podrá asistir a la reunión pero en representación de dicho centro asistirá el Magister Vicente Germer Sánchez, Director de la Dirección de Registro.
- f) Nota vía correo electrónico, enviada por la MES. Lila Uclés de Chávez, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la cual comunica que no podrá asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo por tener graduaciones en esa institución.

- g) Nota de fecha 20 de julio de 2012 enviada por el Dr. Roberto Cuevas García, Rector de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; en la cual informa al Consejo de Educación Superior y Consejo Técnico Consultivo, que se ha nombrado el nuevo Decano Académico, es el Dr. Raúl Hernán Zelaya quien representará a Zamorano ante las entidades de Educación Superior del país, en sustitución del Dr. Raúl Espinal, también informa que continua como suplente la Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional.

Después de la correspondencia anterior, el señor Secretario verbalmente informó lo siguiente:

- a) Informó sobre el Taller realizado con todos los representantes de las Universidades del país, acerca de la educación virtual y los criterios de los que ya se tiene un borrador y se pretende afinarlo bien y presentarlo al Consejo Técnico Consultivo para luego ser elevado al Consejo de Educación Superior y de esa manera contar con el marco regulatorio para los programas de esta modalidad. En esta reunión se contó con la Dra. Nurlian Torrejano quien dio una amplia exposición sobre los criterios. A su vez mencionó que en viaje realizado a España, tubo conocimiento sobre una red virtual de la que se cuenta con toda la información pero ellos se encuentran de vacaciones retornando en el mes de septiembre, esperando que para esta fecha se pueda acceder a un portal que tienen ellos que trata sobre habilidades y competencias que debe tener un estudiante para optar a esta modalidad, asimismo conoció que la Organización Mundial del Comercio, OMC; tiene informes sobre la educación virtual a nivel iberoamericano.
- b) Informó además que en reunión sostenida con todos los centros se entrego un documento a todos los miembros y a la comisión del Plan de Desarrollo Estratégico de la Educación Superior, llamado Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo y la Educación Virtual, presentado por la Organización de Estados Interamericanos, OEI; tienen la intención de venir a nuestro país como a otros países para discutirlo y tomar esto como punto de referencia para nuestro Plan de Desarrollo, expresó que se comprometía a investigar la fecha en que ellos puedan hacerse presente y realizar un taller, también mencionó que se debería tomar en cuenta para este taller a la Secretaria de Planificación SEPLAN, y al sector privado lo que es la Pequeña y Mediana Empresa, PYMES y al Consejo Hondureño de la Empresa Privada, COHEP.

El Sr. Presidente incitó a todos los miembros para que estudien y analicen la propuesta, esto con el fin de crear una normativa que ayude, facilite y oriente a todas las universidades de qué es y qué no es la educación virtual?, ya que es de suma importancia estar bien enterado de todo lo concerniente a este tema, y que todos manejemos los mismos estándares y normativas.

**SEXTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA EN DEMOGRAFÍA Y DESARROLLO, EN EL GRADO DE MAESTRÍA Y SU**

**PLAN DE ESTUDIOS ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN. (UNICAH (COORDINA), UPNFM Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS).**

El señor Presidente, solicitó a la coordinación de la comisión, el Dr. Elio David Alvarenga de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; quien a su vez dio la palabra al MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para que presentará el informe sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Demografía y Desarrollo en el grado de Maestría y los documentos acompañados.

Enseguida el MSc. Hermes Díaz dio una breve introducción en la cual explica que la comisión hizo la visita y presentan el informe siguiente con la incorporación de las observaciones de la comisión conformada por las siguientes universidades: Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH (coordina); Universidad Politécnica de Honduras y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

Los centros anteriormente mencionados recomendaron la aprobación de las Reformas de la Carrera en Demografía y Desarrollo en el grado de Maestría, el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN No. 579-253-2012**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2537-261-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 262 de fecha lunes 08 de junio de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de Reformas de la Carrera de Demografía y Desarrollo en el grado de Maestría, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe:

"La comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, integrado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Universidad Politécnica de Honduras y la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", después de haber revisado y analizado el Plan de Estudios de la **Maestría en Demografía y Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, muy respetuosamente informa a usted que las recomendaciones fueron atendidas de manera propicia, por lo que la comisión dictamina de manera favorable.** Atentamente, Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", Universidad Politécnica de Honduras y la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", firmas y sellos."

**RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido sobre la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Demografía y Desarrollo en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH y los documentos acompañados, el

Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de **la Carrera de Demografía y Desarrollo, en el grado de Maestría** de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, por haberse verificado el cumplimiento de las observaciones dadas..

Tegucigalpa, MDC. 1 de agosto de 2012.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**DR. CÁRLETON CORRALES**  
**PRESIDENTE**

**SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM). EMISIÓN DEL DICTAMEN. (UNITEC (COORDINA), UDH, UPNFM, UNICAH Y UMH).**

El señor Presidente, solicitó a la coordinación de la comisión, Lic. José Lester López Pinel de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para que en su condición de coordinador de la Comisión, presentara el informe sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura y los documentos acompañados.

Enseguida fueron presentadas las observaciones por los representantes de las Universidades siguientes: Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; y la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. Los centros anteriormente mencionados recomendaron la aprobación y funcionamiento de la carrera antes mencionada de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, en razón de lo cual se emitió el siguiente dictamen:

#### **DICTAMEN No. 580-253-2012**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2520-260-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 261 de fecha lunes 30 de abril de 2012 y teniendo a la vista solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe:

“DICTAMEN CARRERA DE LICENCIATURA EN DERECHO DE UCENM. La Comisión se reunió el 25 de julio del 2012. Se presentaron observaciones a la nueva versión del plan de estudio de la carrera de Derecho de UCENM. Las cuales se describen a continuación:

UNIVERSIDADES	INTEGRACION DE OBSERVACIONES	
UMH	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere incluir código y la unidad responsable de la elaboración del mismo.</li> <li>• Incluir el instrumento utilizado en el diagnostico así como los resultados en graficas que demuestren la necesidad de la implementación de la carrera de derecho.</li> <li>• Se sugiere elaborar una tabla con los datos de los posibles docentes así como el personal administrativo: nombre, cargo, grado académico especialidad para demostrar que cuentan con ellos para la ejecución del Plan de Estudios.</li> <li>• En los requisitos de graduación no aparecen los de tipo administrativos y en los académicos no expresan cual es el índice aprobatorio por asignatura se sugiere incorporarlos.</li> <li>• Se recomienda ampliar el apartado de anexo con todos los elementos que se solicitan.</li> <li>• Al cumplir con las observaciones descritas anteriormente, nuestro dictamen será favorable.</li> </ul>	Favorable
UDH	Desarrollar plan y diagnostico conforme la guía (marco teórico, investigación, incluir matriz de docentes, requisitos de graduación.	
UPNFM	No tiene observaciones	
UNICAH	No tiene observaciones	
UNITEC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir Evidencias graficas del proceso investigativo.</li> <li>• Incluir Evidencias graficas de capacidades físicas instaladas.</li> <li>• Incluir la Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.</li> <li>• No se presenta el Flujograma con el número de U.V. en cada asignatura, por periodos y al final.</li> <li>• Se sugiere seguir la guía de la DES en ambos documentos, plan y diagnostico.</li> </ul>	

**Conclusión** la comisión da dictamen favorable, que la Dirección de Educación Superior verifique la incorporación de estas últimas observaciones. Firmas. Tegucigalpa 30 de julio de 2012."

Después de haber conocido sobre el Dictamen presentado por la comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, sobre la integración de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de derecho y su Plan de Estudios, en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

### **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la autorización de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen, asimismo que la Dirección de Educación Superior verifique la implementación de dichas observaciones en una última versión del documento.

Tegucigalpa, MDC, 1 de agosto del 2012.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**DR. CÁRLETON CORRALES**  
PRESIDENTE.

### **OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM). EMISIÓN DEL DICTAMEN. (UPNFM (COORDINA), UMH, UNICAH Y UNITEC).**

El señor Presidente, solicitó a la coordinación de la Comisión, MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, para que en su condición de coordinador de la Comisión, presentara el informe sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Psicología en el grado de Licenciatura y los documentos acompañados.

Enseguida fueron presentadas las observaciones por los representantes de las Universidades siguientes: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

UPNFM; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH y la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Los centros anteriormente mencionados recomendaron la aprobación y funcionamiento de la carrera antes mencionada de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, en razón de lo cual se emitió el siguiente dictamen:

### **DICTAMEN No. 581-253-2012**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2521-260-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 261 de fecha lunes 30 de abril de 2012 y teniendo a la vista solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Psicología en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe:

El informe presentado es el siguiente:

"En respuesta a la función asignada, esta Comisión a fin de dictaminar con respecto a la inclusión de observaciones al plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Nuevo Milenio, la comisión presenta el siguiente dictamen: Analizado el documento Diagnostico y Plan de Estudios de la Carrera **de Psicología de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio** sobre la base de los lineamientos planteados la terna emite las nuevas observaciones: **Diagnostico** 1. Los aspectos señalados en las observaciones al Diagnostico numerales 1 y 2 se consideran completos. 2. El Numeral 3 que hace referencia a *Revisar de manera integral el documento del diagnostico para mejorar su estructura y corregir la composición gramatical*, se considera inacabado, es decir, todavía tiene que revisarse quizás por un especialista en letras que pueda corregir las faltas ortográficas que se identifican en el documento. (signos de puntuación) y clarificar algunas ideas que como lectores generales no logran comprenderse bien, se presentan asimismo palabras unidas que se escriben separadas. 3. Con relación al numeral 6, no se encontró en los archivos enviados el anexo 1ANEXO 1.INFORME SOBRE SISTEMAS DE SALUD MENTAL EN CENTROAMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA, se solicita incluirlo y en el Inventario de Textos afines para el funcionamiento de la carrera se considera incompleto, ya que deben enlistarse 3 textos por asignatura que integra el Plan de Estudios que se propone. 4. Deben adjuntarse todos los anexos que se consideran necesarios en un solo documento, a fin de proporcionar un documento solido e integrado. 5. En el Objetivo General debe suprimirse el signo de interrogación que aparece al final, y revisar la pertinencia de las preguntas que se plantean, ya que las respuestas esperables no aportan suficiente información. 6. La Introducción debe dar un panorama general del propósito de creación de la carrera y las demandas a satisfacer, es importante además señalar que debe mencionar como esta estructurado el documento. 7. El documento no presenta la bibliografía citada ya sea como pie de pagina o siguiendo las normas APA o cualquier otra normativa, de manera que no logra distinguirse lo textual de la opinión o criterio que se presenta, solamente se enlista al final del documento, este aspecto es indispensable trabajarlo ya que es el soporte teórico de la propuesta. 8. En

la Portada del Diagnostico debe aparecer el código de identificación de la carrera y la Unidad Académica responsable, lo mismo que el lugar y fecha. 9. Los aspectos restantes se consideran cubiertos con el Nuevo Diagnostico presentado. **Plan de Estudios** 1. El numeral 1 relacionado con los vacíos conceptuales se refiere a la falta del soporte bibliográfico que debe evidenciarse en el documento ya sea como pie de pagina o siguiendo las normas APA o cualquier otra normativa que se decida emplear, porque entonces parece que todo es creación particular del grupo de personas que escribieron el documento, entendemos que hay parte de ello pero en otros párrafos por la información que se presenta hace falta la fuente original de consulta. 2. En la introducción del documento hace falta los antecedentes del Plan de Estudios, Aportes de instituciones a la carrera, resumen de aportes al desarrollo del país, limitantes para la implementación del plan de estudios y la explicación respectiva de como esta estructurado el documento. 3. El Marco Teórico propuesto es satisfactorio, aun cuando se considera que puede enriquecerse todavía más. 4. El numeral 2 se considera cubierto con relación al Fundamento Psicológico, Modelo de aprendizaje y de evaluación, lo mismo sucede con el numeral 3 y 4 respectivamente. 5. Con relación a las asignaturas hacemos los siguientes comentarios: **Psicometría I** se incluyeron los factores que miden los test, sin embargo no se amplió la cantidad de horas prácticas. – Aunque visualicen la Psicometría II como la realización de las prácticas, en la Psicometría I, van a requerir hacer prácticas para que puedan aplicar correctamente los test. **Educativa I y II** se incluyeron las observaciones sugeridas. – Consideramos que necesitan aumentar las fuentes bibliográficas, tomando como base las temáticas que se van desarrollar en estas asignaturas. **Metodología de la investigación:** - se incluyeron las observaciones, de igual forma se debe ampliar la bibliografía, es una asignatura en la que si existen libros que pueden apoyar el desarrollo de la clase. **Evaluación psicológica I** – Tanto en la Evaluación Psicológica I y II, aparece el mismo objetivo, en el que dicen que los estudiantes van a reportar evaluaciones psicológicas, sin embargo, en la evaluación psicológica II, solo tienen 1 hora practica, consideramos que se deben aumentar. **Teorías de la personalidad I y Teoría de la personalidad II** en la teoría de Personalidad II, en el inciso 4, de los contenidos: Los enfoques psicodinámicos, sugieren varios autores y entre ellos esta: Sigmon Freud, he buscado información sobre este autor y no he encontrado, quizá sea **Sigmund Freud y lo tienen mal escrito. Revisen.** **Psicometría II:** Están hechas las correcciones. **Psicología del aprendizaje y Psicología educativa I y II:** Deben ampliar las referencias bibliográficas en cada asignatura, para enriquecer el aprendizaje. **Ética profesional:** - Corregido. **Desadaptación social:** - Sugerimos que pueden utilizarlo en positivo: Adaptación social del individuo o procesos sociales del individuo. 6. Con relación al numeral 6 de la Bibliografía, sigue considerándose que este apartado esta incompleto, por las razones citadas en la observación 1, no se encuentra evidencia de las citas como tales, sin este apartado el Plan de Estudios sigue inconsistente y debe mejorarse todavía. 7. Debe trabajarse el planteamiento de Clases Electivas, ya que como su nombre lo indica deben ofrecer varias posibilidades al estudiante, incluso pensar en que estas pueden aprobarse por Suficiencia. Solamente aparece las unidades valorativas de una clase, deben completarse todas. 8. En el perfil de egreso debe especificarse el tipo de instituciones (gubernamentales, no gubernamentales, etc.) a las que el graduado o graduada pueden incorporarse. 9. El numeral 7 esta corregido, se sugiere emplear el uso de colores distintos para diferenciar las clases generales de las específicas de la carrera. 10. El temario y objetivos de la asignatura de Historia de Honduras ya es conocido y debe narrarse un poco más. Lo mismo sucede con la

asignatura de Filosofía. 11. El numeral 8 relacionado con los requisitos de Graduación, figuran todavía muy escuetos, se sugiere revisarlos nuevamente. 12. Los numerales 9, 10 y 11 están corregidos. 13. Debe adjuntarse una copia completa de la planta docente con la que funcionara el programa. Es decir, la propuesta debe revisarse completamente por los especialistas. 14. Es necesario revisar nuevamente la ortografía y puntuación del Plan de Estudios por un especialista en letras que garantice la corrección total de la grafía de la propuesta. **Observaciones:** La comisión dictamina favorable previa incorporación de las observaciones contempladas en el documento. Firmas: Dra. Sandra Elizabeth Rodríguez Andino, Representante UNITEC, MSc. Rosario Duarte de Fortín, Representante UMH, Arq. Ericka Boquín, Representante UNICAH, y MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Representante UPNFM."

### **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Psicología en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la autorización de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Psicología en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen, asimismo que la Dirección de Educación Superior verifique la implementación de dichas observaciones en una última versión del documento.

Tegucigalpa, MDC, 1 de agosto del 2012.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**DR. CÁRLETON CORRALES**  
PRESIDENTE.

### **NOVENO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA PROFESIONALIZANTE DE INGENIERIA AGRONOMICA PARA GRADUADOS EN LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP).**

El señor Presidente cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus observaciones a esta solicitud, inmediatamente la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; hicieron entrega de las siguientes observaciones:

- **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV**

"En atención a la presentación del Plan de Estudios **Programa Profesionalizante de Ingeniería Agronómica en el Grado de Licenciatura de la ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA ZAMORANO** se detallan observaciones al

mismo: **SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS** a) El documento de Plan de Estudios cumple con los requerimientos fundamentales para la estructura de Plan de Estudios. b) Lo establecido en el Perfil de egreso se ve desarrollado en los programas de las asignaturas del plan de estudios. c) En la estructura del Plan, en la formulación de los objetivos, se sugiere revisar, no se exponen Objetivos Generales y Específicos. d) Evaluar la posibilidad de incorporar elementos de carácter jurídico, mismos que son necesarios para el desempeño eficiente. **Recomendación:** Evaluar e incorporar las enmiendas expuestas en los numerales c y d. Considerando que la propuesta viene a suplir una necesidad de profesionalización, teniendo la población beneficiaria claramente identificada, se emite dictamen favorable. Atte. Martha Mélida Morales Gutiérrez, vice-rectora Académica, firma y sello".

- **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC**

"Observaciones al Programa Profesionalizante de Ingeniería Agronómica, Universidad: Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, presentadas por UNITEC

1.	Datos Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin observaciones</li> </ul>
2.	Introducción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin observaciones</li> </ul>
3.	Marco Teórico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin observaciones</li> </ul>
4.	Perfil Profesional del Graduado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin observaciones</li> </ul>
5.	Estructura del Plan de Estudios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Flujograma</li> <li>• Descripciones Mínimas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar las U.V. del curso de Administración de Procesos, el Flujograma presenta diferencias.</li> <li>• Revisar el nombre del curso de Proyecto de Graduación o Trabajo de Graduación.</li> <li>• Los demás aspectos sin Observaciones.</li> </ul>

Nuestra opinión es FAVORABLE. Martha Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular, firma".

A continuación, el señor presidente cedió la palabra a la representante de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, la Ing. Carla Henríquez quien dio una reseña del por qué se ha recurrido a este programa, a su vez solicita poder hacer una presentación digital sobre el programa, la que por imprevistos técnicos se realizó de forma verbal, entregándosele a los representantes de los distintos centros una copia escaneada de la misma.

La presentación es la siguiente:

# Propuesta Programa Profesionalizante de Ingeniería Agronómica en el estadio académico de Licenciatura

Unidad académica: Dirección del Centro Zamorano  
de e-learning, Decanatura Académica.



Escuela Agrícola Panamericana,  
Honduras, América Central.

## Antecedentes

- Hasta **1987** Zamorano tenía un único programa académico denominado Programa de Agrónomo (PA);
- En este mismo año se crea el Programa de Ingeniería Agronómica (PIA), el cual implementa un año adicional de estudios (luego de culminar el PA), permitiendo con ello graduar a los estudiantes en el estadio académico de Licenciatura. Ambos programas están registrados en la DES



www.zamorano.edu

## Antecedentes

- En **1999** se reforma la estructura académica y se crean **Cuatro Carreras** (Ing. Agronómica, Agroindustria, Gestión de Agronegocios y Desarrollo Socioeconómico y Ambiente), en las que luego de cuatro años continuos de estudio, los estudiantes obtienen el título de Ingeniería en el estadio académico de Licenciatura;
- Por su estructura, esta reforma no daba opciones para incorporar graduados del PA, tal como se hacía con el PIA, por lo que este, último graduó postulantes hasta el 2001.



www.zamorano.edu

## Antecedentes

Desde el cierre del PIA (2001) a la fecha, Zamorano ha recibido de sus graduados PA solicitudes para participar en un Programa Educativo, de actualidad y con las redes organizacionales con las que cuenta la institución a nivel mundial, les permita obtener el título de Ingeniero Agrónomo, sin que esto implique movilizarse en **forma permanente** al campus de Zamorano.



www.zamorano.edu

## Antecedentes

Luego de varios estudios (demanda, aprendizaje significativo y las TIC, redes sociales e impacto académico, entre otros), se determina la necesidad de implementar un Programa Educativo que apoyado en las plataformas tecnológicas de conectividad y didáctica le den a egresados del PA, la oportunidad de obtener un título de Ingenieros Agrónomos en el estadio académico de Licenciatura.



www.zambrano.edu

## El Nuevo Programa

Con una demanda cercana a los 400 graduados del PA, una estructura tecnológica funcional y un Programa de Educación Continua a Distancia (PAC@D) en actividad, se plantea la creación de un Nuevo Programa Educativo tendiente minimizar las barreras de tiempo y espacio, y que a través de la implementación de las TIC genere un proceso de actualización profesional pertinente, efectivo y dinámico.



www.zambrano.edu

# El Nuevo Programa

- Fundamentado en la corriente pedagógica del constructivismo centrado en el estudiante y en el desarrollo de capacidades y actitudes para el éxito en el desempeño profesional y en el servicio a la sociedad;
- Conformado por nueve **(9) asignaturas obligatorias** que suplen los elementos humanísticos y profesionales de los graduados del PA, mas dos **(2) asignaturas electivas** para completar su programa de formación.



www.zamorano.edu

## El Nuevo Programa: Asignaturas

Requisito	PERIODO I	PERIODO II	PERIODO III	PERIODO IV	PERIODO V	PERIODO VI
Graduado PA	PPIA 1014	PPIA 1044	PPIA 1064	PPIA 2094	PPIA 2114	PPIA 2144
	Ética y Conductas Profesionales U.V. 4	Gestión y Gerencia de Proyectos U.V. 4	Gestión de Calidad U.V. 4	Gerencia de Recursos Humanos U.V. 4	Gerencia de Empresas Agrícolas U.V. 4	El Análisis Social en la Toma de Decisiones U.V. 4
	PPIA 1024	PPIA 1054	PPIA 1074	PPIA 2104	PPIA 2124	PPIA 2154
	Gestión de Costos U.V. 4	Gestión de Recursos Hídricos U.V. 4	Contexto Histórico-Político y Desarrollo U.V. 4	Administración de Procesos U.V. 3	Gerencia de Empresas Pecuarias U.V. 4	Inocuidad de los Alimentos U.V. 4
	PPIA 1034		PPIA-1084	PPIA 2175	PPIA 2134	PPIA 2161
Industrialización de productos pecuarios U.V. 4		Energías Alternativas U.V. 4	Trabajo de Graduación U.V. 5	Gerencia de Exportaciones U.V. 4	Seminario de Defensa U.V. 1	

Área de Construcción

- Cursos Obligatorios
- Cursos Electivos



www.zamorano.edu

## El Nuevo Programa: Metodología

- Cada componente académico será guiado y acompañado por docentes y tutores;
- Las actividades educativas abarcan revisión de Objetos de Aprendizaje, lecturas, estudios de casos, investigación, discusiones mediante foros, chats, blogs, wikies, video sesión y el planteamiento de alternativas de solución en ensayos, planes, propuestas o proyectos.



www.zamorano.edu

## El Nuevo Programa: Resultado

### Desarrollo y reforzamiento de capacidades como:

- Búsqueda y uso racional de información relevante;
- Uso de medios electrónicos para interactuar en discusiones grupales de diferente tipo y naturaleza;
- Trabajo en equipo para la concertación de resultados o respuestas a los problemas;
- Aplicación de pensamiento crítico en la elaboración de ensayos, propuestas y proyectos;
- Aplicación de valores en la argumentación sólida y puntual de planteamientos, teorías o conceptualizaciones.



www.zamorano.edu

## El Nuevo Programa: Vigencia

- Será una oportunidad temporal (solo por 5 años a partir de su aprobación) para que los graduados del PA completen sus estudios de Ingeniería Agronómica, en un programa que se ajusta a sus necesidades de actualización profesional y a la flexibilidad de su tiempo disponible.

Después de una amplia discusión se decidió integrar una comisión conformada por los siguientes centros:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) Coordina,
- Universidad Nacional de agricultura,
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

La comisión realizará un Informe para ser presentado en la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo y se resuelva de manera definitiva sobre la solicitud antes mencionada.

### **DÉCIMO: VARIOS**

En este apartado no hubo ningún punto a tratar.

### **DÉCIMO**

#### **PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN**

Habiéndose concluido la agenda, el Señor Presidente Dr. Cárleton Corrales, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 253 del Consejo Técnico Consultivo, a las 11:10 a.m. del día miércoles uno de agosto de dos mil doce.

Firman el Acta, el Dr. Cárleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

**DR. CÁRLETON CORRALES**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSc. RAMÓN ULISES SALGADO**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**